

## **CONCURSO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DEL XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y BUEN GOBIERNO**

La Universidad Libre y el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA) invitan a las diferentes universidades a participar en el I Concurso Internacional de Semilleros de Investigación a realizarse en el marco del XXIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo y buen gobierno a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias entre el 25 al 27 de septiembre de 2024.

El tema por desarrollar es **Retos del Derecho Administrativo y el Buen Gobierno en Iberoamérica**, y está dirigido a estudiantes de pregrado de Derecho de las diferentes universidades del país y del exterior. Los equipos deberán estar integrados por mínimo dos (2) y máximo tres (3) estudiantes matriculados en sus correspondientes Instituciones de Educación Superior (IES).

La participación de los semilleros deberá ser financiada por las IES que decidan participar en este concurso, y será un equipo por Facultad o programa de Derecho. En este caso, los estudiantes del equipo de semilleros seleccionados para participar en la defensa de la etapa oral quedarán exonerado del pago de inscripción.

Adicionalmente, los semilleros que deseen participar deberán demostrar que sus integrantes cumplen las siguientes condiciones: a) ser estudiante matriculado en un programa de pregrado; b) El diligenciamiento del formulario para el tratamiento de datos personales y la política de Responsabilidad Social e Inclusión por los mayores de edad (según las pautas para obtenerla en cada Estado al cual pertenezca la IES que desee participar del Concurso), y en el caso de los menores edad el formulario deberá estar firmado por sus representantes, c) anexar pago de inscripción de los integrantes del equipo en aquellos casos donde sean más de un equipo por universidad, d) certificado de autorización del programa o Facultad de Derecho que establezca que ese equipo la representará como semillero, y e) certificado de la correspondiente autoridad donde queda constancia que es estudiante debidamente matriculado al momento de la inscripción. Este último requisito se exigirá a los equipos que expondrán en el XXIII Congreso Internacional de Derecho administrativo y buen gobierno.

De la misma manera, el Concurso Internacional de Semilleros de Investigación del XXIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo y Buen Gobierno tendrá las siguientes etapas:

- 1) **PRIMERA FASE - PONENCIA ESCRITA:** Esta será un documento que aborde algunas las problemáticas que está afrontando el Derecho administrativo iberoamericano en el marco de los presupuestos que caracterizan el buen gobierno de la Administración

pública. Este documento deberá enviarse al correo electrónico [derechopublico.bog@unilibre.edu.co](mailto:derechopublico.bog@unilibre.edu.co) antes de las 11:59 p. m. del treinta 30 de julio de dos mil veinticuatro (2024).

La extensión deberá comprender entre las 7.500 y las 10.000 palabras, y cumplir las pautas para autores establecidas por la revista Verba Iuris ([clic aquí](#)) exceptuando los numerales 4 (con relación al número de páginas), 6 y 7.

- a) En el texto de la ponencia no se debe identificar el nombre de la Universidad o entidad que apoya, integrantes del Semillero, estudiante representante, ni al director o coordinador del Semillero. No obstante, en el correo electrónico con el cual se postulará el artículo deberán relacionarse los siguientes datos: nombres completos, identificación, correos electrónicos, redes sociales (opcional) y teléfonos de cada uno de los estudiantes participantes.
- b) Nombre completo, identificación, correo electrónico y teléfono del Estudiante Representante y de su suplente y del director o coordinador del Semillero.
- c) Nombre de la Universidad o entidad que apoya el Semillero y datos de contacto del representante legal, decanos o directores de programa, si es del caso.

Las ponencias serán evaluadas por pares ciegos, y el resultado de este proceso será informado a cada una de las facultades participantes a los correos electrónicos y a través de la página Web de la Universidad Libre.

- 2) **SEGUNDA FASE - PRESENTACIÓN ORAL:** los equipos que participarán en esta fase serán los primeros cinco (5) o diez (10) que hubiesen obtenido los mayores puntajes dentro del proceso de evaluación de pares ciegos. El número de semilleros que estarán en esta etapa dependerá de la cantidad de instituciones que hayan participado en la primera fase.

La exposición del estudiante designado por la Universidad participante se realizará ante jurados nacionales e internacionales el 27 de septiembre de 2024 en el XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y BUEN GOBIERNO.

Al culminar las exposiciones, el jurado designará un vocero que pronunciará el veredicto que incluirá la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las fases del concurso. Esto se hará en el orden del menor al mayor puntaje, aspecto esencial para la distribución de los premios que son los siguientes:

- a) Primer puesto al orador u oradora principal: una beca para cursar la maestría en Derecho administrativo en la Universidad Libre.
- b) Segundo puesto al orador u oradora principal: una beca para cursar una especialización en Derecho administrativo en la Universidad Libre.
- c) Tercer puesto: una beca para estudiar cualquier programa de educación continuada de la Universidad Libre.